

LA PLATA, 28 DIC 2012

VISTO el expediente N° 2157-0325/12, mediante el cual se gestionan los ceses y la designación en los cargos de Asesor de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de agosto de 2012, ello en el marco de lo prescripto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que se dispone el cese en el cargo de Asesor de Planta Temporaria -Personal de Gabinete-, a partir del 16 de agosto de 2012, de Natalia FACETTI, Alda Silvia MARTINEZ y Myriam Marcela BAUDRACCO, en los términos del artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1896/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con motivo de la renuncia al cargo del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, ingeniero Carlos Gerónimo GIANELLA, en el que fueran designadas mediante Decreto N° 550/08;

Que el Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, estima necesario proponer ante el Poder Ejecutivo, por razones estrictamente operativas y de funcionamiento, la designación a partir del 16 de agosto de 2012, en el cargo de Asesor de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de Pablo Gustavo REALE, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1896/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Que la persona cuya designación se propicia reúne los antecedentes exigidos por las disposiciones vigentes;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, cuenta con el cargo de estructura pertinente, contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Disponer el cese en Jurisdicción -Ministerio de la Producción- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de agosto de 2012, en el cargo de Asesor de Planta Temporaria -Personal de Gabinete-, de Natalia FACETTI (DNI 24.190.091 clase 1974), Alda Silvia MARTINEZ (DNI 20.406.834 clase 1969) y Myriam Marcela BAUDRACCO (DNI 23.999.623 clase 1974), en los términos del artículo 113 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quienes fueran designadas por Decreto N° 550/08.

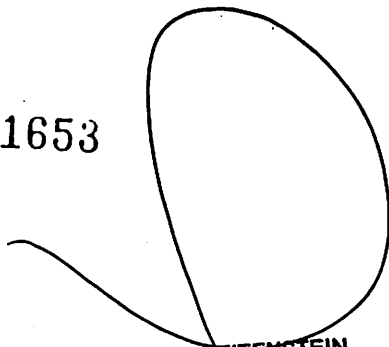
*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción -Ministerio de la Producción- Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de agosto de 2012, en el cargo de Asesor de Planta Temporaria -Personal de Gabinete-, con retribución equivalente al cargo de Director Provincial, a Pablo Gustavo REALE (DNI 14.866.932 clase 1961), en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1653
MV



CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción
Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

